

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: INVERSORA JURAMENTO S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores a ser emitidos en el marco de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase II por v/n. \$ 3.000.000.000,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000,- y múltiplos de \$ 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: JNC2O

Dólar MEP: JNC2D

Cable: JNC2C

Atento a que los valores negociables de la presente Clase sólo podrán ser objeto de inversión por parte de los Inversores Calificados que se definen en el Suplemento de Prospecto, los mismos se individualizan con la llamada N° 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, difundido el 31.08.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2022.

MB/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.